

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0055508/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 407 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 12 de Noviembre de 2012, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas" de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs 40); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 407/12, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Gomez, Sandra María (fs. 41-58); y Partepilo, Vanesa Valeria (fs. 59-79)

que a fs. 152-152 vta. se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante de los egresados, según da cuenta el Acta I; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, conforme el Acta II (fs.153-154);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la única aspirantes presentada, Acta III (fs.154 vta.-155). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Partepilo, Vanesa Valeria, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Prof. Partepilo, Vanesa Valeria en el cargo concursado, Acta IV (fs. 155 vta.- 156);

que a fs.156 vta., se ha notificado del Dictamen del Jurado la aspirante que integra el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza Nº 01/09 del H. Consejo Directivo:

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 15 de Abril de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución Nº 407/12 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0055508/2012

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Prof. Vanesa Valeria PARTEPILO, Legajo Nº: 38.951, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Corrientes Pedagógicas Contemporáneas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

<u>ARTICULO 4°.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 92

CR

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DÍTEGO TATIÁN DECIANO FACULTAD DE FILOSOMÍA Y HUMANIDADEG